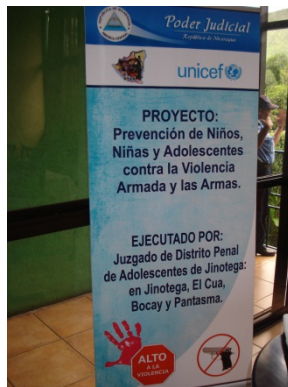


Managua 04 de septiembre 2013.

Seguimiento de la OTSSPA, a la ejecución del Proyecto “Prevención de la Violencia armada y las armas” en Jinotega, 03 de septiembre de 2013.

En la Terraza de la Soda El Tico, municipio de Jinotega, se realizó la primera capacitación sobre la Ley No. 510: Ley Especial para el Control y Regulación de armas de fuego, municiones, explosivos, y otros materiales explosivos, organizada por la Autoridad Judicial Penal de Distrito de Adolescentes de Jinotega, Dra. Hellym Arce Mairena, quién definió la agenda, en coordinación con la Capitana Ana Cecilia Blandón, oficial de la Dirección de asuntos juveniles de la PN; fiscal departamental, Dra. Ana Isabel Sequeira Arana; coordinadora de defensoría pública, Dra. Mayling Zeledón; psicólogo que actúa también como interventor social, Lic. Cesar Augusto Delgado (ante la renuncia del Director de OEVSPA) la coordinadora de la OTSSPA, para ser facilitadores y facilitadoras de dicha actividad



Presidida la capacitación por el Presidente de la Sala de lo Penal del Tribunal de Apelaciones de la Circunscripción Judicial Norte, Dr. Roger Morales Oconnor, quien apertura la actividad; La especialista en protección del Fondo de las Naciones para la infancia, UNICEF, Dra. Ana Lucía Silva, quien tuvo a cargo de las palabras de clausura; El Jefe de la Dirección de Asuntos Juveniles Comisionado Mayor Pedro Rodríguez Argueta, dirigiéndose a los y las adolescentes en el intermedio de la actividad, sobre la responsabilidad que deben tener los padres con sus hijos e hijas en la prevención del delito y el programa de actividades que realiza asuntos juveniles para la atención y protección integral de ellos y su inserción educativa, laboral y social, *“porque ellos serán nuestros reemplazos en un futuro”*.



También, presidieron la Directora de la UED del Ministerio Público (Dra. Nubia Arévalo) la Coordinadora de OTSSPA/CSJ (Lic. Marielos Medal Chávez) la Vice Alcaldesa (Compañera Rosa Alpina Pineda) la Delegada del MIGOB (compañera Charlie González), de MIFAM (Compañera Martita Alfaro) del MITRAB, Compañera (Grissel Luna) con la concurrencia de los y las adolescentes responsabilizados penalmente y con medidas cautelares como prevención terciaria del agravio o delitos según Código Penal, sus padres y madres, la segunda Jefa de la DAJ, Comisionada Mayor Mayra del Carmen Pizarro, el inspector Carlos Torrealba, oficial de Proyecto de la PN, la Lic. Claudia López de la DAJ, Psicóloga de la OTSSPA, Lic. María Aminta Moreno; secretarías de Actuaciones del JPDA; el Registrado Público de la Propiedad Dr. Leoncio Castillo y el Reverendo Señor Juan Gonzales, invocando al Altísimo, antes de las palabras de Bienvenida con una lectura bíblica y sus respectivos mensajes. Salmo 23.



Inicia la capacitación con la presentación de la Capitana Ana Blandón, dando a conocer generalidades de la Ley No. 510, comparando con lo que es *vivir sin violencia*, presentando el video lanzado el 19 de mayo de 2013 por el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional de la República de Nicaragua a través del MIGOB y PN: “*Vivo sin armas, vivo sin miedo, soy nica, soy paz*”.



Termina la ponencia el Comisionado Mayor Rodriguez, hablando sobre la clasificación de las armas de fuego (Arto. 10), los y las imposibilitados para adquirir, tener o portar armas de fuego de uso civil(Arto.15), haciendo énfasis que el uso de armas es para las personas naturales mayores de 21 años, *ninguno de los que están aquí, deben ni pueden portar armas, portar un arma, no es un privilegio, sino una responsabilidad; lo importante que es la supervisión y atención de los padres sobre los hijos, loando a los papa, mamas, tutores presentes el apoyo a sus hijos, y sobre todo como prevenir la violencia*, expresó el Comisionado, dirigiéndose a los y las adolescentes presentes.



La Dra. Ana Isabel Sequeira Arana, Fiscal especializada en Justicia Penal de Adolescentes facilitó el tema, "Persecución Penal".



La Prevención del delito, fue desarrollado Dra. Mayling Zeledón, Coordinadora de la Defensoría Pública, diciendo que *el fracaso escolar y deserción escolar son factores de riesgo, la violencia no es un accidente y es evitable. La criminología, nos habla de justicia social que implica viviendas dignas, educación, mayores oportunidades.* Terminando su ponencia con las palabras de Sócrates: *“Eduquemos de niños, para no tener que castigar de adultos”*.



La Dra. Hellym Arce, expresó sobre el procedimiento penal de adolescentes, con la pasión por su trabajo, que la caracteriza, como una jueza humana, digna, respetada, eficiente y sobre todo comprometida como servidora pública del Poder Judicial, con los y las adolescentes con acceso a justicia penal de adolescentes.

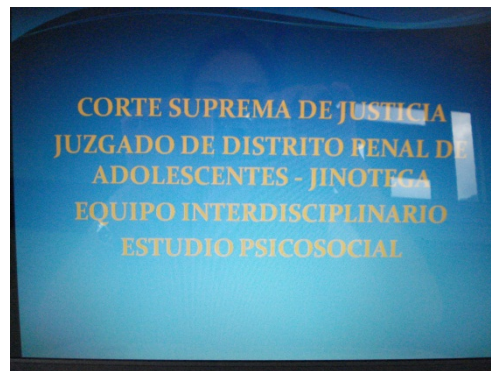


“La ejecución y vigilancia de las medidas o sanciones penales a los y las adolescentes, tiene como competencia resolver los problemas que se susciten durante la ejecución y controlar el cumplimiento de los objetivos fijados, como es fomentar las acciones sociales necesarias que le permitan al o la adolescente sometido/ sometida a algún tipo de medida, su permanente desarrollo personal y la reinserción a su familia y la sociedad; así como el desarrollo de sus capacidades, y para ello se coordinan con todos los organismos gubernamentales y de la sociedad civil, representados por los aquí presentes, para lograr que estos

muchachos y muchachas encausen sus vidas, atendiendo sus propias particularidades biológicas, psicológicas, sociales en que se desenvuelven, para que, con el apoyo de sus familias y la comunidad, logren sus metas según sus capacidades. Es por eso que todo Juzgado tiene un psicólogo, un trabajador social, un director que realice un plan individual para cada uno de ellos, en base al diagnóstico, biológico, psicológico y social que se le realiza”, refirió la coordinadora de la OTSSPA/CSJ.



El Lic. Cesar Augusto Delgado, Psicólogo del Juzgado, dio un testimonio de su adolescencia y dio conocer el objetivo del Estudio Biopsicosocial, y el formato que se utiliza para su elaboración.



Clausura la capacitación la Dra. Ana Lucia Silva, dando a conocer particularidades del proyecto, situación de los niños, niñas y las adolescentes víctimas de la explotación sexual, comercial, trata de personas, pornografía infantil y violencia, alabando la presencia de los y las adolescentes en la actividad así la de sus padres, madres, tutores de las máximas autoridades ahí presentes del departamento y cabecera departamental de Jinotega.



Por la tarde (02:00 pm) en el Comedor de la Policía Nacional de Jinotega, con la participación del Consejo Departamental, liderado por la Delegada de Gobernación Compañera Charlie González, invitados por el alto mando policial, Comisionado Mayor David Jarquín Ortiz, se realizó el primer encuentro en el municipio de Jinotega, presidido por el Comisionado Mayor Pedro Rodríguez Argueta, Jefe de la dirección de Asuntos Juveniles de la Policía Nacional con sede en Managua, con el objetivo de dar a conocer el plan de actividades a realizarse interinstitucionalmente en prevención de la violencia armada y las armas, que se ejecuta con la CSJ/OTSSPA, y Ministerio Público.



En la actividad estuvieron presentes, Comisionada Mayor Mayra Pizarro (Segunda Jefa de DAJ), Dra. Nubia Arévalo, Directora de la UEA del Ministerio Público, Lic. Marielos Medal, María Aminta Moreno, Coordinadora y Psicóloga de la OTSSPA-CSJ, respectivamente; Lic. Cesar Augusto Delgado, Psicólogo del JPDA de Jinotega, Dra. Hellym Arce, Jueza del JPDA de Jinotega, y máximas autoridades locales: MINSA, INATEC, MIFAM, Comisaria de la Mujer, Asuntos Juveniles, Gabinetes de la familia, comunidad y la vida, Secretaría General de la Juventud, SILAIS, MINED, IND, Promotoría de la comunicación de la Juventud 19 de Julio (Chaquito Alvarado), Jefes de sector y miembros del cuerpo policial.



El Comisionado Mayor Rodríguez, compartió que *“atienden a 40 jóvenes en alto riesgo social, que en Jinotega han focalizado expendios de droga, de licor”*. Auxiliado de una presentación previamente editada, dio a conocer las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil que trabajarán la matriz de actividades presentadas, las que terminarán con una liga deportiva, con el apoyo de las instituciones; el MITRAB apoya la inserción laboral de jóvenes; el MINED con el programa Yo sí puedo, para jóvenes iletrados; el Instituto del deporte, es el vehículo para sacar a los y las jóvenes de la violencia; MIGOB, con la campaña “sin arma, sin miedo, soy nica, soy paz”, organiza marchas, previene el uso de armas. MIFAM, con el Programa educación temprana, Programa Amor, capacita a los más chiquitos; el Psicólogo del JPDA, con atención psicológica a los jóvenes; la Promotoría Social de la Alcaldía, para apoyar con recursos financieros y logísticos etc. La prevención en Nicaragua se realiza desde el 05 de septiembre de 1979 con la fundación de la Policía Nacional, que es la antítesis de la Guardia Nacional.



En Jinotega hay dos grupos juveniles de alto riesgo social, con 40 jóvenes cada uno, pero a nivel de barrio los jóvenes no estudian, no trabajan, según lo informan los jefes de sector, el gabinete de la comunidad, la familia y la vida. En Chinandega 460 jóvenes depusieron sus armas, para vivir en un mundo libre de violencia.

En Managua tenemos el Centro de Formación de Desarrollo Social, a quien la empresa privada le dono un millón de córdobas, para que los graduados en peluquería, repostería, pusieran sus propios negocios y le den trabajo a otros jóvenes.

En Jinotega realizaremos un campamento Juvenil con 75 jóvenes de Matagalpa y 75 de Jinotega. También haremos un festival cultural juvenil en Matagalpa, así como murales comunitarios donde hallan pintas Romano 13. En todas estas actividades participaran los adolescentes a la orden del JPDA de Jinotega. Tanto con medidas socioeducativas y de orientación y supervisión como los privados de libertad, como un estímulo a su cambio de vida, con el apoyo de sus familias y su comunidad.

Al día siguiente cada uno de ustedes pondrá fecha a la matriz aquí presentada, delegando en una comisión técnica la ejecución de este plan de trabajo cuyo monitoreo es de responsabilidad compartida, finalizó diciendo el comisionado mayor Rodríguez.

